

**El Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en el Nodo provincial de Córdoba del Área de Investigación a un/a profesional con el siguiente perfil con objeto de llevar a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo del proyecto de investigación “Solución de biopsia líquida para el diagnóstico precoz del cáncer mediante secuenciación de ARN circulante y métodos de aprendizaje automático”:**

**Técnico/a Nodo Provincial de Córdoba del Biobanco SSPA.  
Ref.:2106**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Consumo, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación.

En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

**Descripción del proyecto.**

El proyecto de investigación “Solución de biopsia líquida para el diagnóstico precoz del cáncer mediante secuenciación de ARN circulante y métodos de aprendizaje automático”, está previsto desarrollarse de forma colaborativa con el Centro Tecnológico LEITAT y FLOMICS BIOTECH S.L., en el marco de la actuación CPP2021-008897, incluida en la resolución de concesión de ayudas a proyectos de colaboración público-privada de la Agencia Estatal de Investigación, de fecha de 23 de diciembre de 2022, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicho proyecto tiene como objetivo principal el desarrollo e implantación de una solución diagnóstica temprana basada en biomarcadores de cfRNA, utilizando muestras de pacientes para 5 tipos diferentes de cáncer (colorrectal - pulmón - mama - páncreas - próstata).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/02/2023 12:21:46	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32UMTFRZCCM6TMSAXTGJJH88H MV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones principales del puesto.

En el marco del plan de actuación previsto para posibilitar el desarrollo del proyecto de investigación, la persona contratada tendrá que prestar soporte al nodo provincial de Córdoba del Área de Investigación del Biobanco del SSPA, realizando las siguientes funciones:

- Identificación y selección de las muestras biológicas e información necesarias recogidas a través de los circuitos necesarios vinculados a diferentes centros sanitarios.
- Recogida y registro de información clínica y otros datos asociados a las muestras biológicas en el sistema de información del Biobanco nSIBAI.
- Recepción, identificación y registro de muestras biológicas y sus datos asociados.
- Procesamiento, estabilización y conservación de muestras de diferente naturaleza, así como la obtención de derivados, fraccionamiento de fluidos biológicos, sangre y derivados hemáticos y alicuotados en diferentes formatos.
- Apoyo en técnicas de caracterización y control de calidad de muestras biológicas.
- Ejecución del proceso de entrada, registro, procesamiento y distribución de muestras/datos bajo los criterios de calidad establecidos.
- Mantenimientos actualizados los registros en el sistema de información del Biobanco nSIBAI.
- Control y mantenimiento de los registros relacionados con los procesos llevados a cabo.
- Redacción e implementación de los procedimientos e instrucciones que sean necesarias para llevar a cabo el plan de trabajo planteado.
- Integración del proyecto en el sistema de gestión de calidad del Biobanco del SSPA, asegurando el mantenimiento del mismo.
- Seguimiento de las actividades correspondientes llevadas a cabo en el marco del proyecto, en estrecha colaboración con el Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco.
- Colaboración en la difusión de los resultados obtenidos en el proyecto.
- Colaboración en la difusión y divulgación de los resultados obtenidos en el proyecto.

Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades desarrolladas en el Área de Investigación del Biobanco del SSPA.

## Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Laboratorio Clínico y Biomédico o en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Experiencia en estructuras de apoyo a la investigación, de al menos 10 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/02/2023 12:21:46	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32UMTFRZCCM6TMSAXTGJJH88HMV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Requisitos valorables:

- FP II o ciclos formativos de grado superior relacionados con el área del puesto de trabajo.
- Experiencia en biobancos para investigación.
- Experiencia en manipulación, trazabilidad y procesamiento de muestras biológicas de origen humano.
- Conocimientos en buenas prácticas de laboratorio y buenas prácticas clínicas.
- Conocimiento en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionadas con el SSPA.
- Conocimientos en sistemas de gestión de calidad.
- Conocimiento de la prestación de servicios, atención al usuario y tramitación documental en biobancos.
- Conocimientos en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas, biobancos o similar.
- Conocimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del SSPA.
- Conocimiento en difusión o divulgación.
- Formación en seguridad en el trabajo en laboratorios y prevención de riesgos laborales.
- Participación en proyectos de investigación centrados en el estudio de patologías humanas y relacionadas con la colección, tratamiento, conservación y análisis de muestras biológicas humanas y los datos clínicos asociados a las muestras.
- Nivel de Inglés: B1 o superior Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona con:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.
- Con disponibilidad para realizar desplazamientos a diferentes centros de trabajo.

## Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/02/2023 12:21:46	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32UMTFRZCCM6TMSAXTGJJH88HMV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

### Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/02/2023 12:21:46	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32UMTFRZCCM6TMSAXTGJJH88HMV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Información sobre la contratación.

- Contrato: actividades científico-técnicas de carácter indefinido, en base a lo dispuesto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El contrato estará adscrito, durante un periodo de 24 meses, a la ayuda de investigación con número de expediente CPP2021-008897, incluida en la resolución de concesión de ayudas a proyectos de colaboración público-privada de la Agencia Estatal de Investigación, de fecha de 23 de diciembre de 2022, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Jornada laboral: completa, 35 h/semanales, de lunes a viernes.
- Retribución bruta total de 17.862,36 € brutos/anuales (16.743,23€ bruto de salario fijo + un máximo de 1.119,13€ según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse hasta en un punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y al Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Ubicación: Córdoba, pudiendo requerir desplazamientos puntuales a Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

## Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/02/2023 12:21:46	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32UMTFRZCCM6TMSAXTGJJH88HMV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

## Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	09/02/2023 12:21:46	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32UMTFRZCCM6TMSAXTGJJH88HMV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	